

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

183**MADRID NÚMERO 23**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña ROSA MARIA LOZANO BLANCO, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 208/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de
D. RODRIGO MORENO frente a SUFIAN RAJA SL sobre Ejecución de títulos judiciales
se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de fecha 11/02/2020 contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres
días, y Decreto de fecha 11/02/2020 contra el que cabe recurso de revisión en el plazo de
tres días, contra el que cabe recurso de revisión quedando a su disposición en la secretaría
de este Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SUFIAN RAJA SL, en
ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comuni-
dad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de
la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo
las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o
resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a once de febrero de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/4.837/20)

